

ANEXO I

Orden: 1.  
 Centro de destino: D.G.E. y Coop. Justicia.  
 Denominación del P.T.O. Código: Coordinador (Cód. 9668710).  
 Características esenciales:  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Tip. Admón.:  
 Gr.: A.  
 Cuerpo: A11.  
 Área funcional: Admón. Pública.  
 Área relacional:  
 C.D.: 30.  
 C. Especifico RFIDP euros: XXXX-25.942,56.  
 Requis. desempeño:  
 Exp.:  
 Caract. singular:  
 Form.:  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 4 de noviembre de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 231, de 20 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la R.P.T. de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación, vacantes, que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Secretaria General Técnica y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la hoja de acreditación de datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

ANEXO I

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES											REQUIS.DESEMPEÑO					
	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN DEL PTO.	Nº	AD	TIP.ADM.	GR.	C.	ÁREA FUNCIONAL	ÁREA RELACIONAL	CD	C. ESPECÍFICO	RFIDP	PTS/A	EXP	CARACT. SINGULAR	FRM.	LOCAL.
1	D.G.E.Y COOP.JUSTICIA	SV. ASIS. JCA. GRATUITA	1	F		A	A11	LEG. RÉG. JURÍDICO		28	XXXX- 20.961,00						SEVILLA
		(CÓD. 2973510)						ADMÓN PÚBLICA									
	SECRETARÍA CONSEJ	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F		CD	C	ADMÓN PÚBLICA		16	X - XX - 7.511,64						SEVILLA
		(CÓD. 6672510)															

CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos puestos de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica.*

Siendo precisa la cobertura de dos puestos clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andalu-

de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Sevilla,

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de dos puestos clasificado como cargo intermedio, de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica, en el Distrito Sanitario Sevilla.